



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Jefe de los Servicios Generales ha presentado informe proponiendo la prórroga por un año del contrato de suministro de gas natural al Parlamento de Navarra. El expediente se completa con la conformidad de la Intervención.

En consecuencia, una vez analizada la documentación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga para el periodo comprendido entre el 14 de abril de 2017 y el 13 de abril de 2018, del contrato de suministro de gas natural para el edificio sede del Parlamento de Navarra suscrito con la empresa Gas Natural Comercializadora, S.A. el 24 de marzo de 2014.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "22800 – Suministros" del presupuesto de gastos de la Cámara para los años 2017 y 2018, de manera proporcional a su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello.

3.º Determinar que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, el precio definitivo del contrato durante la prórroga se fijará aplicando a las tarifas vigentes en la actualidad la variación (positiva o negativa) del IPC interanual del estado del periodo inmediatamente anterior (marzo 2016/marzo 2017).

Las tarifas actuales son las siguientes (IVA excluido):

Precio término fijo	971,64 euros/año
Precio término energía	0,044813 euros/kWh
Precio alquiler equipo de medida	312,84 euros/año

4.º Notificar este Acuerdo a Gas Natural Comercializadora, S.A., y dar traslado del mismo al Jefe de los Servicios Generales y al de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 6 de febrero de 2017



Ainhoa Aznárez Igarza

Gas Natural Comercializadora, S.A.-

